

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-UT-0014-08/2020
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-UT-0014-08/2020, relativa a la "Adquisición de diversos bienes para el Equipamiento del laboratorio de Ingeniería Mecánica Automotriz de la Universidad Tecnológica de la Mixteca", solicitado por la Universidad Tecnológica de la Mixteca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 11, Sesión Ordinaria 019/2020, del 15 de septiembre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-UT-0014-08/2020, determinando procedente que el licitante ganador de las partidas 1, 2, 7 y 8 sea la persona moral Oficentro Decora S.A. de C.V. hasta por un monto total de \$153,276.60 (ciento cincuenta y tres mil doscientos setenta y seis pesos 60/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se declaran desiertas las partidas: 3, 4, 5, 6 y 9.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizara a través de la Universidad Tecnológica de la Mixteca



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Repetición
"El Respeto al Derecho Propio es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 15 de septiembre de 2020.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.oaxaca.gob.mx